En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso sobre la construcción de una residencia en Corella, en la antigua residencia de los Padres Pasionistas, por parte de la empresa CLECE, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 48 de 12 de diciembre de 2019.

Pamplona, 8 de enero de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

La Consejera de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta formulada por la parlamentaria doña Marta Álvarez Alonso, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, sobre la construcción de una residencia en Corella, en la antigua residencia de los Padres Pasionistas, por parta de la empresa CLECE (10-19/PES-00171), tiene el honor de informarle lo siguiente:

1. ¿Tiene conocimiento el Departamento de Derechos Sociales de la voluntad de la empresa CLECE de construir una residencia en Corella en la antigua residencia de los Padres Pasionistas? Si es así, ¿desde cuándo se tiene conocimiento de esto?

En 2017 se recibió en la Sección de Obras y Suministros de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, el proyecto de reforma de la Ermita Nuestra Señora del Villar para su adaptación a residencia de mayores, presentado por el ayuntamiento de Corella junto a la solicitud del informe preceptivo previo a la emisión de la autorización de obras. Desde dicha sección, en el mes de diciembre, se remitió un requerimiento para la adecuación de algunos aspectos. Con fecha 31 de agosto de 2018, se registró nueva solicitud del ayuntamiento junto con el proyecto de ejecución en el que se recogían modificaciones respecto al diseño inicial, emitiéndose informe final en noviembre de 2018.

2. ¿Sabe el Gobierno de Navarra para cuando se construirá dicha residencia?

No tenemos más información sobre el curso del proyecto.

3. ¿Tiene el Gobierno de Navarra algún compromiso formal o verbal para concertar plazas en dicha residencia cuando finalicen las obras?

El Gobierno de Navarra no tiene ningún compromiso para la concertación de plazas en dicha residencia. A fecha actual, y hasta la finalización del mismo, la concertación de plazas residenciales para personas mayores se rige por las condiciones establecidas en el vigente Acuerdo Marco para la gestión de plazas residenciales, estancias diurnas y servicios de promoción de la autonomía.

Es cuanto tengo el honor de informar a en cumplimiento del artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 7 de enero de 2020.

La Consejera de Derechos Sociales: María Carmen Maeztu Villafranca